

EL ECUATORIANO

DIARIO MERIDIANO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS

Política, Literatura, Noticias é Intereses generales.

Año II

Guayaquil, Martes 21 de Marzo de 1905

Núm. 211

"El Ecuatoriano."

Guayaquil, Marzo 21 de 1905

FINIS JUSTITIAE

Uno de los mayores males que el radicalismo imperante ha hecho a la República, es el envilecimiento de las más altas magistraturas del poder judicial, por obra del exclusivismo partidista que ha presidido siempre en la elección de los miembros de los tribunales. Nadie ignora entre nosotros cómo se acordó y verificó la designación del personal que actualmente constituye esa importantísima rama de la soberanía nacional; ni ignora el estado de zozobra é inquietud en que vive la gente honrada del país, ante el espectáculo desconsolador de la absoluta falta de garantías en la administración de justicia.

Nada de extraño ha tenido, pues, para nosotros, con ser tan monstruosa como es, la resolución últimamente dada por la Corte Superior de Riobamba, declarando letra muerta, disposición absolutamente nula y sin efecto, la del art. 132 de la Constitución de la República, que establece la supremacía de la propia ley sobre toda ley secundaria, decreto, mandato ó tratado público que estuviera en oposición con ella ó se apartara de su texto.

No teniendo a la vista la sentencia que se dice ha pronunciado al respecto la Corte de Riobamba, nos atenderemos a los datos de un colega de la localidad, según el cual ese Tribunal ha declarado "que es bajo todo punto de vista incompente el Poder Judicial para declarar la inconstitucionalidad de una ley, y que si bien existe el art. 132 de la Carta Fundamental, no declarándose en ese artículo a quién corresponde la facultad de determinar cuándo es inconstitucional una ley ó resolución legislativa, no puede el Poder Judicial arrogarse esa facultad, porque ello estaría en abierta contradicción con los artículos 4º, y 115 de la misma Constitución."

No podemos imaginarnos que lo solicitado a la Corte de Riobamba, ó al juez inferior de quien se ha recurrido ante ella, sea una formal declaración de la inconstitucionalidad de la llamada Ley de Cultos, como objeto principal y directo de una demanda; único supuesto en el cual sería sostenible, en parte por lo menos, la doctrina sentada por el Tribunal de apelación. Lo que nosotros suponemos, y aun damos por probable, es que el caso que se entendió una demanda civil, en la cual una parte se invocaba una garantía constitucional, y de otra una ley secundaria en pugna con dicha garantía; produciéndose así ante los tribunales, no una instancia para que se declare que una ley no es ley, sino más bien una controversia sobre intereses particulares y un caso de conflicto entre dos leyes, caso en el cual el juez llegará á verse en la necesidad de fundar en

la una ó en la otra, según la preferencia dictada por la razón y por la lógica, la resolución del derecho controvertido. A ser este el caso que se ha presentado á la Corte Superior de Riobamba, su resolución es de lo más inepto que imaginarse puede, y sus razonamientos, en la forma que los presenta el colega á que nos hemos referido, vanos sofismas inspirados por un ciego espíritu de bandería, que no resisten al más ligero análisis.

El artículo 132 de la Constitución actual, tan encarecido por el radicalismo, como una valiosa invención suya, no trajo nada nuevo á nuestra legislación. Pero, *corruptissima* *republica plurimum leges*: se iniciaba una época de desafueros legislativos, y era menester decir en términos explícitos, lo que aquí y en todas partes ha dicho siempre la razón, que es la suprema de las leyes sociales.

En efecto: como la autoridad de todos los poderes públicos emana de la Constitución, se creyó siempre entre nosotros, natural y lógico, sostener que el poder legislativo no puede arrogarse la facultad de legislar contra la Constitución; razón por la cual, en el conflicto de una ley secundaria con una disposición constitucional, los jueces, sin necesidad de erigirse en censores del legislador, han tenido por regla de conducta, fundada en las más obvias razones, establecer la preferencia de lo fundamental sobre lo secundario. El juez, en cada caso que se le ofrece, está en el indudable deber de aplicar las leyes vigentes sobre cada materia, y cuando esas leyes están en oposición, *principia per principia*, aplica la ley fundamental, y construido por el principio de contradicción, deja sin efecto, en el caso que se le somete, la ley secundaria que le es opuesta. ¿No es esto lo lógico y natural? Lo sería para alguién que el juez procediese á la inversa, y que teniendo por delante un precepto constitucional vigente, y una ley secundaria en oposición con él, se decidiese por ésta, con menosprecio de aquélla!

Cuando se produce un conflicto, una contradicción, entre dos leyes secundarias, si son de igual alcance y comprensión, la posterior prevalece sobre la anterior, porque la deroga implícitamente; si la una es especial y la otra general, prevalece la especial con el carácter de excepción. Mas si el conflicto ó la antinomia se producen entre la Constitución y una ley secundaria, prevalece la Constitución, porque debiendo deducir toda ley su fuerza y valor de la Constitución misma, no se percibe que adquiera valor y fuerza contra ella sólo por la caprichosa voluntad del legislador.

Según nuestro derecho constitucional, no cabe que una sola legislatura modifique, reforme ó derogue la Constitución; razón por la cual no puede buscarse la solución del problema en el supuesto de una derogatoria tácita de la Ley fundamental. Vigente



Rosa Amelia Ureta,

NUESTRA JOVEN Y BELLA CORRESPONSAL EN CHONE.

Exornamos la primera página de nuestro diario, con el retrato de nuestra estimable é inteligente cooperadora y corresponsal, la señorita Rosa Amelia Ureta, joven distinguida que llena de entusiasmo y fe se ha dignado colaborar con su esfuerzo moral y material en la difícil labor emprendida por nosotros con más ardimento y buena voluntad que competencia. Ojalá que el sincero testimonio de respeto y estima que nos complacemos en tributar á esta apreciable señorita, como homenaje debido á sus merecimientos y virtudes, sea recibido por ella, cual rama de laurel con que orlan su frente, tan llena de candor y de modestia, los redactores de esta hoja. Cumplimos asimismo con un deber de justicia, al dar las gracias al Sr. Director de "El Grito del Pueblo" por el grabado de la plancha, trabajada en sus talleres poligráficos, con una puntualidad y esmero que nos es grato reconocer.

la Constitución, á pesar de que una ley secundaria posterior dicte disposiciones que le sean contrarias, el primer deber de los jueces es aplicar estrictamente, porque á ello les obliga la promesa mediante la cual han adquirido su jurisdicción; promesa que se llama *Constitucional* no sólo porque emana de la Constitución, sino porque lo primero que promete el juez es *sostener y defender* la Constitución de la República.

Esto era y debía entenderse así, por la fuerza imperativa de la razón, aun antes de que la Asamblea radical escribiera el asendereado artículo 132 de la Constitución actual: ¡cuánto más no deberá decirse en vista de declaración tan formal y perentoria como la contenida en ese artículo! ¡Y no es sorprendente y desconsolador que un Tribunal de justicia declare que dicho artículo es letra muerta, por la peregrina razón de no expresarse en él quién es la autoridad que lo ha de aplicar y hacer efectivo! ¡Se ha expresado por ventura quién ha de hacer efectivas todas las demás garantías constitucionales? Nosotros pensamos como cosa cierta é indiscutible que el poder judicial era el llamado á aplicar todas las leyes, sean de la naturaleza que fueren, siempre que venga al caso su aplicación para resolver colisiones de derechos particulares; y así seguiremos creyéndolo; á pesar de las prevaricaciones de todos los jueces que, en cumplimiento de una consigna sectaria, resuelvan lo contrario, aparentando desconocer hasta los rudimentos de la ciencia constitucional.

Proclamar inviolables y de preferente aplicación las leyes inconstitucionales, vale tanto como proclamar abiertamente la dictadura más desenfrenada, la dictadura de un poder irresponsable, que si no se detiene ante preceptos

terminantes de la Constitución, tampoco sabrá respetar los límites opuestos á su acción por las conveniencias públicas, la justicia y el derecho. La Constitución del estado es el único vínculo eficaz que liga á los poderes públicos con la nación, y á aquéllos entre sí. Hablar de la armonía de esos poderes con prescindencia de la Ley fundamental, es lisa y llanamente hablar de una conjuración de arriba contra los derechos del pueblo, aceptar el desgobierno y resignarse con la servidumbre. Y conste que á ese fin vamos empujados por la mano del Radicalismo, de ese partido para quien el pueblo es todo ó es nada según lo exijan sus intereses del momento.

Prensa peruana

La Comisión de Arbitraje

(DE EL COMERCIO DE LIMA)

Desde las primeras horas de la mañana de ayer [Marzo 17] muchas personas se trasladaron al Callao, tanto en el eléctrico como en los trenes del inglés y del traucino, con el objeto de recibir al comisionado por el Rey de España, señor Ramón Menéndez y Pidal. Pero la mayor parte de ellas, después de larga espera, sin lograr su objeto.

Sólo á las tres de la tarde se puso á la vista el vapor inglés "Chile", que trata á su bordo á dicho señor Comisario, al Excmo. señor Honorato Vázquez, Ministro del Ecuador, al Excmo. señor María, ayudante del Excmo. señor Atria, ayudante del Ministerio de Relaciones Exteriores, y al Excmo. señor Crespo Toral, Secretario del Ministerio Vázquez.

Para recibir á los ilustres viajeros se preparó la faldá presidencial, en la que fueron á bordo á darles la bienvenida, el señor Solón Polo, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, el coronel Somocastro, edecán de S. E., el capitán Miró Quesada, ayudante de S. E., el coronel Atria, ayudante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ayudante del Ministerio de guerra, comandante

Zamudio; el señor Julio Leal, encargado de negocios de España y el señor Aguirre Aparicio, encargado de negocios del Ecuador.

A las cinco de la tarde llegó la comitiva á tierra donde fué recibida por el coronel Ugarteche prefecto del Callao con su ayudante, el Intendente de la provincia, señor Tizon, con su ayudante, los señores Claudio Wies, Juan Ostoj, Florencio Vices, designados por el Concejo municipal para darle la bienvenida en nombre del pueblo del Callao, el señor Sarmiento Pardo, el señor San Juan, jefe de la sección diplomática del Ministerio, algunos otros caballeros más y un inmenso gentío que acompañó á los viajeros hasta la plaza Grau, en donde se embarcaron en el carro número 9 del eléctrico que los condujo á Lima.

El señor Leopoldo Seminario ha venido acompañado de su señora, María Rosa Palacios y forma también parte de la comitiva.

El vapor "Chile" ancló en el palo mayor, las banderas del Perú y el Ecuador, correspondientes á los diplomáticos que trata á su bordo.

El comandante del resguardo, señor Prezet, ofreció á los viajeros toda clase de facilidades para el desembarque de sus equipajes, el que recogido por los empleados del resguardo fué conducido por ellos mismos hasta el alojamiento del señor comisario español.

EN LIMA.—En veinte minutos hizo el carro número 9 su viaje á esta capital, deteniéndose sólo en la estación de San Juan de Dios, á las 5 y 20 de la tarde, donde un numeroso gentío esperaba al distinguido Comisario cuya expresión inteligente y distinguida le conquistó las simpatías del público.

En la estación se hallaba desde momentos antes el alcalde de Lima doctor Elguera, con el fin de darle la bienvenida al señor Menéndez y Pidal, á quien le fué presentado por el Excmo. señor Cornejo.

Instantáneamente después, el señor Menéndez y Pidal y su comitiva ocuparon los coches á ellos destinados, los cuales se hallaban estacionados desde temprano frente al paradero del eléctrico.

El primero de los coches de gobierno fué ocupado por el comisionado real, señor Menéndez y Pidal, el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Polo, el Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador, doctor Cornejo y el ayudante del Ministerio de Relaciones Exteriores, coronel Atria.

El segundo fué ocupado por el edecán de S. E., coronel Seminario, el doctor Honorato Vázquez, Plenipotenciario en los del Ecuador en el Perú, el señor San Juan, jefe de la sección diplomática y el ayudante de S. E., capitán Miró Quesada.

Los demás coches fueron ocupados por el resto de la comitiva, señores Leal, Encargado de negocios de España, Aguirre Aparicio, Encargado de negocios del Ecuador, y el señor Crespo Toral, Secretario del Excmo. Sr. Menéndez y Pidal.

Cuando subió al carruaje el señor Menéndez y Pidal, un numeroso grupo de la concurrencia se hallaba presenciando la llegada en San Juan de Dios, prorumpiendo en vivas á España y al Comisionado Regio, aclamaciones que fueron acompañadas con aplausos.

El señor Menéndez y Pidal fué conducido á su elegante alojamiento de la calle de "Santa Antonia", despidiéndose de él, después de una breve y cordial conversación, el doctor Polo, doctor Cornejo, y el ayudante del Ministerio de Relaciones Exteriores, coronel Atria.

El Ministerio de Relaciones ha puesto á disposición del Comisario

Cigarrillos "PROGRESO" Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

nado Regio, para su uso, un elegante coupé.
El Excmo. señor Cornejo se dirigió a Chorrillos por tren de seis de la tarde donde su familia se encuentra veraneando.

Boletín capitolino

(POR TELEGRAMA)

Quito

Marzo 20 de 1905.
Mañana será recibido en audiencia pública solemnemente el H. señor Graco de Sa Valle, a quien su gobierno ha ascendido a la categoría de Ministro Residente del Brasil, en vez de Encargado de Negocios, funciones que desempeñaba anteriormente con notorio aplauso del público.
—Se habla de una recepción nada cordial de los presos del Panóptico al señor don Carlos Moncayo. Quizá porque las almas mequintas se gozan en deprimir a los que tuvieron la obligación de costumbre de respetar. El señor Moncayo tuvo un empleo en la penitenciaría.
—"La linterna", renunciando al criterio que la distingue de ordinario, dice que el país necesita ante todo de reformas económicas; y si hubiera añadido, que siente la urgencia de moralizar el manejo de los fondos públicos, habría acabado de dar en el clavo.

DE TODAS PARTES

El siguiente juicio del Japon respecto de Francia, es de una exactitud evidente y que contrasta a quienes nos hemos envejecido amando a esa polverosa nación latina, decadente por obra de su incurable corrupción.

FRANCIA

Hay quienes temen los progresos de Francia en Asia y tienen miedo de verla anexarse a las provincias del Sur y del Oeste. Estos temores no parecen sin fundamento. Francia no es más que lo que era antiguamente. A pesar del brillo de su civilización tiene el corazón absolutamente podrido; se puede envilecer su delicadeza, sus bellas artes y sus riquezas, pero su energía vital está agotada. Su población disminuye día por día y no hay nada de irrazional en creer que desaparecerá del rango de las naciones hacia el fin de este siglo.

Desde luego todas sus empresas de colonización en Asia prometen un desenlace fatal.

LITERATURA

Panacea Radical

Pues, señor, según afirma Un serio diario local.
El cubano Matías Duque.
Que no es un florido vizcar.
Ha resuelto el gran problema Del bienestar general.
Sabe como? Descubriendo La muy útil propiedad Del mango, que tanto abunda En esa tierra feraz.
Dice el autor y su dicho Que ha sido la verdad.
Que la corteza y el jugo De esa planta tropical.
Son infalible remedio Para la lepra tenaz.
La elefantiasis, la sífilis, La sarna y tanto otro mal De que se orinan las carnes Por su mala calidad.
Y yo, para mi colajo,
Dije, con creciente afán,
¿Quién al leer esta noticia No se ha de felicitar.
Si está salvada con ella
Mas de medio mundo?
Ya, en adelante, ¡que gloria!
Puede uno a cualquier mortal
Estréchale con confianza,
La mano, sin recelar
Que te transmita un microbio
O el virus de enfermedad
Que ha sido hasta hoy, pasaporte
Para un viaje al hospital.
Ya la niña recatada,
Que condono por vulgar,
La nuseabunda costumbre
De sudar besos, cruzar
Bosques de hallar los amigos,
Disique en señal de amistad
Dejen las huellas que dejé
O casen cualquiera mal;
Puede pasarse tranquila
Sabiendo que ya no habrá
Mas consecuencia del beso

Que su propia suicidad.
Y el moctón calavera,
Que lleva sobre la faz
Protuberancias que acusan
Proezas de lupanar.
Y el otro que, en plena Cámara,
Confesó su dignidad,
Que aportó asquerosos sífiles
Por dote matrimonial.
Y aquellos que cuellos altos
Usan por disimular
Los tubérculos que abundan
En su sucra mastelada.
Esos que se despidieron
De su truéfano natal.
Por contener los progresos
De temible enfermedad,
Y quienes en estos barrios
Por gente de por pasar,
Como si alguno ignorara
De quien vienen y a dó van;
Esos que a fuer de serviles
En tiempos como el actual,
La curul legislativa
También llegan a ocupar,
Aunque suelten disparates
Que es una barbaridad.
Y esos de redonda oreja
Y de mano criminal,
Que por atavismo tienen
Tendencias a victimar;
Esos que en la sangre gozan,
Porque su sangre está ya
Trocada en infecto virus
De corrosiva maldad,
Y que viven muy orondos
De la preda criminal,
Caines degenerados,
Sicarios de guante y frac,
Que manejan pluma infame
Cuando olvidan el puñal!

a causa de estar ausente la autoridad política.

Eso sí el pobre cura ha sido muy considerado y atendido por el Sr. Larrea; pues éste es amigo personal del doctor Pinto, y sea por esto, o porque el señor gobernador esté penetrado de la injusticia que se comete con el inofensivo señor Pinto, es lo cierto que le hacen guardar prisión en el colegio "Olmedo", convertido hoy en cuartel de Policía, por cuanto el edificio destinado a cárcel pública, es una pocilga pestifera, reñida con la decencia más elemental.

En el juicio, que fue verbal, actuó como defensor de oficio el Sr. doctor Palomeque, pero todo ese fuerza fue inútil, porque el párroco de Chone estaba sentenciado de antemano.

El señor Larrea ha prometido que conseguirá el indulto del cura, y que a vuelta de correo quedará libre. Alguna merced han de dispensar nuestros amos a la inocencia, dado que los responsables de algunos hurtillos y asesinatos (como los de Pesillo, y, gr.) gozan de la concesión de pasarse libremente.

Con todo, el escándalo de haber traído preso desde Chone a un sacerdote virtuoso, castigado con motivo del cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes, es irremediable.

¿Hasta cuándo seguirá así las cosas? ¿Hemos vuelto acaso a los tiempos peruanos.
¿Pobre Iglesia ecuatoriana!

La siguiente relación es verídica, por haberla tomado el suscrito de personas respetables e imparciales. Por tanto, puede Ud. incluirlo en entera confianza en la correspondiente sección de EL ECUATORIANO.

El 8 de los corrientes, en momentos que el párroco de esta feligresía, señor Juan José Pinto, iba a administrar el Sacramento de la Extremunción a un campesino, fue apprehendido por el Jefe Político, señor José Giler (I), de orden del señor Gobernador. ¿Cuál la causa? El enorme crimen de haber presenciado, hace ochos meses, un matrimonio católico, estando de cruzada uno de los conyugues; caso excepcional por cierto, al que no pudo negarse el venerable cura; no habiéndose efectuado antes la ceremonia radical, a causa de no hallarse el señor Jefe Político en la comarca de la zona. Circunstancia que ha sido comprobada por varias declaraciones y aun por el propio informe del mismo señor Giler. Por supuesto que el párroco no recibió ni un céntimo por los derechos del indicado matrimonio, hecho que está también comprobado por declaraciones unánimes.

Esta injusticia ha producido profunda indignación en todo el pueblo de Chone y lugares adyacentes; sobre todo por haberla provocado en mala hora un infame y meningualismo delator. El chisme y servil delación, la propia ley de matrimonio civil, acaban de sufrir una derrota moral; pues todo el vecindario de Chone ha contribuido con su cuota a fin de combatir la suma de quinientos sueres, que se ha impuesto sin misericordia al menesteroso doctor Pinto. Casi todos los caballeros, sin distinción, de credo político, y sin excluir ni los extranjeros, se han apresurado a dirigir sendas peticiones al señor Gobernador, demandando la libertad del oprimido párroco. ¿Conseguirán su objeto? De seguro que no. Si fuera la Ley de remisión y otras, ya podría declararse suspensiva su ejecución; pero la Ley de matrimonio civil establece penas para los frailes, y su observancia es inviolable. ¿Cuánta mezquindad e intolerancia!

A pesar de esto, el mal éxito de las solicitudes, no amengua en lo menor el aplauso debido a los caballeros y piadosas damas de la villa de Chone. Heo la cuota del Teniente don Ramón Babio según viaje a Portoviejo el doctor Pinto.

Se ha practicado la autopsia del cadáver de Miguel Triviño, muerto a palos, según todos las probabilidades. Hasta este momento se ignoran los autores de este crimen. Otra autopsia acaba de verificarse del cadáver de Juan Villa muerto de una puñalada en el estómago. Los asesinatos están a la orden del día, y los criminales se pasean en la mayor impunidad.

(1) Es, en suma, que esta institución trató con cultura al preso.

Quiere tener U. buena Salud?



Comprese
Un aparato desinfectante

De venta donde

Francisco Robles.

Enero 18-1 m

Atención

ZAPATERIA LA "BOTA DE ORO"

El que suscribe, propietario de la acreditada zapateria "La Bota de Oro", tiene el honor de participar a su distinguida clientela y al público en general, que habiéndose trasladado a la calle de "Pedro Carbo" número 450, junto a la cerveceria de Manline, le es muy grato poner a disposición el nuevo y elegante surtido de materiales y hormas, en última moda, llegadas de las mejores fabricas francesas y americanas, garantizando como siempre la superioridad de su calzado.
ARTURO ESQUIVEL
1 m.—Marzo 14

Sastrería de Teodosio Urrea

Premiada en la Exposición de la Sociedad "Filantrópica del Guayas" en 1899.
Participo a mi distinguida clientela y al público en general que me he trasladado a la calle de "Municipalidad" número 332, donde estoy a disposición de mis amigos y clientes.
Se hace toda clase de ropa a la última moda. Variedad surtido de elegantes géneros. Casimires, Chevots, etc., etc. Trajaos esmerado y puntualidad en la entrega.
1 m.—Marzo 16.

Avisos Profesionales

Alejandro Ponce-Echizalde
ABOGADO.—
Apartado N. 212 Teléfono Ca. Inc. N. 13
Ha trasladado su estudio a la calle de Pedro Carbo, intersección con la de Clemente Ballén, casa del Sr. Martín Avilés.
HORAS DE DESPACHO: De 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Marzo, 15-1 m.

MANUEL GRANDA S.
ABOGADO.
Estudio y domicilio, calle de "Aguirre" y "Fichíncha", frente a la Cámara de Comercio.
Teléfono N. 490, apartado N. 342.

ISAAC AMABLE CABEZAS
ABOGADO.
Ofrece sus servicios profesionales en Babahoyo.
Febrero. 22 de 1905. 30 v.

A ALBERTO PALLETTE
Se encarga de preparar a los niños que hubiesen de ingresar por primera vez al Colegio "Vicente Rocafuerte. Recibe además alumnos para cualquier otra enseñanza. Horas de trabajo, de 12 a 3 p.m. Da también clases a domicilio. Calle de "Boyacá" N.º 185.
Guayaquil, 19 de Enero de 1905.

AUGUSTO NICOLAS CORRAL
ABOGADO.
Estudio, calles de "Aguirre" y "Fichíncha", frente a la Cámara de Comercio. Domicilio calle de "Clemente Ballén", entre "Escondido" y "Boyacá".

EZEQUIEL PALACIOS ANDRADE
ABOGADO.
Estudio y domicilio, calles de "Aguirre" y "Fichíncha", frente a la Cámara de Comercio.—Apartado, número 404.—Teléfono, número 8.

DE LEONILDO NIEMES S.
MÉDICO Y CIRUJANO
Ha instalado definitivamente su estudio en el cantón Pasaje, calle de Sucre N.º 87.
Diciembre. 27.—1 m.

DR. MANUEL N. ALIZAGA
—ABOGADO.—
Estudio Aguirre 33. Teléfono 464
Apartado de su número N.º 367

MAXIMO B. MATEUS.
ABOGADO.
Oficina, «Villamil» Núm. 25.

DARIO E. ASTUDELLO
ABOGADO.
Estudio y habitación, calle "Clemente Ballén" intersección "Pedro Carbo", casa del señor don Martín Avilés, número 308.
Teléfono núm. 440. Apartado núm. 327.

CABLE

SERVICIO ESPECIAL
PAGADO POR
ELECUATORIANO

SERVICIO DEL DIA

ARGENTINA
Buenos Aires, 20.—Se anuncia de Río Janeiro que los banqueros y comerciantes norteamericanos regresaron a bordo del yate Margarita, después de haber verificado su excursión por los distritos del Sur.

Se expresan en términos muy satisfactorios acerca de lo que han visto durante el viaje, y piensan dirigirse a Bahía, Pará y Pernambuco.

El "Correo de Manaos comenta las declaraciones que ha hecho Mr. Thompson en el acto de presentar sus credenciales y felicitar al Presidente por el fracaso de las tentativas revolucionarias para derrocar el gobierno establecido. El diario, todo dice, que es sumamente extraño que un diplomático extranjero se crea con derecho a expresar opiniones en asuntos que se refieren a la política interna de un país.
—El Nuncio Apostólico dió un banquete en celebración del natalicio de Pio X, que se verificó en fecha igual a la de ayer. Asistieron a esa fiesta, casi todos los miembros del cuerpo diplomático, hallándose también presentes Mr. Thompson y el Barón de Río Branco.

FRANCIA
París, 20.—Aunque el arreglo ruso se ha efectuado, los ucr

TELEGRAMAS

Manabí

Prisión del Dr. Pinto

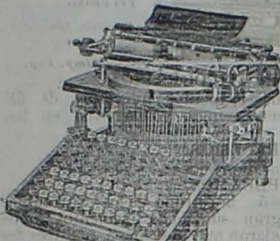
De Picozta y Chone, respectivamente, nos escriben lo que traen dándonos en seguida:
"Acabamos de presentar el juicio condenatorio, seguido contra el doctor don Juan José Pinto, párroco de Chone, sentenciado a tres meses de cárcel y a pagar 300 sueres de multa por haber presenciado un matrimonio hallándose uno de los conyugues en artículo muerto y con omisión involuntaria de lo preceptado por la ley civil,

Prueba Hace fe

Coello Hermanos

GUAYAQUIL.

Agentes de The NEW CENTURY.



- Perfección en todos sus detalles.
- Resistencia
- Durabilidad
- Sencillez
- Tipos cambiables
- NO SOBREA LA ESCRITURA

Adaptable a todos los idiomas.

GRAN SURTIDO

de papeles de hilo, clase y tamaños variados, cintas y demás útiles para máquinas, libros copiadores, papel japónes etc. etc.

Pídanse los catálogos y

EL LIBRO DE LA NEW CENTURY

Febrero 9 - 1m.

cuentos sobre valores varían de 1 a 1 1/2 ó 9.

El mercado se presenta muy regular, a causa de la flojedad de los fondos rusos.

No se sabe oficialmente nada respecto a la postergación del empréstito ruso más se cree que procede de fuente autorizada la especie de que se ha dado ya comienzo a las negociaciones secretas de paz. El estado financiero de Rusia, a pesar de las críticas acerbas de la Prensa de Inglaterra, es considerado aquí muy sólido.

París, 20. Paul Hervieu y la comisión encargada de revisar el Código Civil, se han hecho responsables de una nueva dificultad, por no decir peligro, que hoy amenaza a la gente honrada que se casa en Francia.

Este peligro proviene de la enmienda propuesta por Hervieu y aceptada por el comité, enmienda en la cual se reforma la cláusula referente al matrimonio.

Conforme a las disposiciones actuales, los que se unen, por medio del matrimonio, se deben felicidad, mutua, comodidades y ayuda. A estas obligaciones, que generalmente resultan difíciles, hay que añadir la de amarse recíprocamente, propuesta por la comisión. Si esta reforma llegase a ser probada, sucederá que un esposo o una esposa, podrán en cualquier circunstancia, llamar a un policía para que arreste al cónyuge, cuyo amor no está conforme con el precepto legal.

PRU Lima, 20.—Se efectuó el sábado una velada literaria en el Ateneo, dedicada al Comisionado español, señor Menéndez Pidal.

La conferencia a la corrida de toros de ayer, fue extraordinaria. Esta fue también dedicada al propio personaje. Asistieron a las dos fiestas los señores Ministros Vázquez, Crespo Teral, Seminario y la distinguida señora de éste.

El arreglo del Ateneo se había hecho con esquisito gusto: se veían allí las banderas de España, Ecuador y Perú, enlazadas.

Se abrió esta espléndida sesión por el Presidente de aquel centro, doctor Prado Ugarteche, tomando parte en ella los poetas Chocano y Amáezga, que fueron muy aplaudidos.

Un ejemplo fueron tantos los discípulos que de todas partes concurrían a él, que en breve tiempo tuvo que fundar doce monasterios que se llenaron de santos y escogidos religiosos.

Finalmente, el mismo año que su bienaventurada alma había de ir a gozar de Dios, se lo declaró a sus monjes y les dijo el día en que había de morir.

Máximas morales —En cumplimiento de los deberes de tu profesión y de tu estado, date al cultivo de tu espíritu.

Un angel más —En el momento de la tarde falleció la niña Irene, hija del laborioso tipógrafo señor don Efrén Torres.

Puerto Vapores por salir El vapor "Chimborazo" saldrá para Babahoyo, Caracol, Gatarama y Ventanas hoy a las 2 p. m.

El vapor "Danle" para Daule, Santa Lucía, Colinas y Balzar hoy a las 1 p. m.

Para el Norte El vapor "Ecuador" de la Compañía Inglesa de vapores zarpará para el Norte y puertos de escala hoy a las 5 de la tarde.

Vapores del Norte El vapor "Palena" de la Compañía Sud-americana de Vapores, salió de Panamá con destino a este puerto el sábado 19 del presente.

El vapor "Amasis", de la Compañía Cosmos llegó ayer, ha traído los siguientes pasajeros de cámara.

De Bahía de Caráquez, Manuel Acevedo. En tránsito: señor don M. Wagner y señora, M. Luther, G. Behrens y familia, M. Alcayán y F. Valencia.

Solicitud elevada Al Ministerio de hacienda se ha elevado una solicitud del señor don Avelino Herrera pidiendo se le deje importar de Europa unas 500 a 1000 bobinas de papel de fumar.

Por ser extranjero El señor Juan Ignacio Gálvez, Consul de Colombia en este puerto Cabezas, ha pedido la baja de Boer Cabezas que se encuentra enrolado en la Brigada de Artillería "Sucre" por haber probado ser de nacionalidad colombiana.

Flador Eudaldo Argüello se ha constituido flador en favor de la señorita Dolores Carrion quien ha sido nombrada por el Supremo Gobierno Administradora de Correos de Bucay.

Por tener su pasaporte Por haber presentado su respectivo pasaporte se ha permitido el desembarco del asiático Yen Yon Puz quien ha venido de Santa Rosa a bordo del vapor flador "Ecuador".

Solicitud Al presidente de la junta de Crédito Público se ha elevado una solicitud de la señora. Icosaura A. Granata presentada El señor Estanislao Astudillo B. que ha sido nombrado por el Gobierno Administrador Ambulante de Correos en la línea del Ferrocarril ha presentado a la Junta de Hacienda como garantes a los señores doctores Eduardo López, Vicente Pazmiño y señores Enrique Gallardo y Teñistocles Salcedo B.

Licencia concedida Por haberlo solicitado se le ha concedido veinte días de licencia al señor Clodomiro Arbeláiz V. primer oficial de valijas del Externo de la Oficina Postal de esta ciudad.

Por cuestión plátanos y arroz Ayer a las 4 p. m. en la primera cuadrante de la calle de "Sucre" tuvieron un serio altercado dos amantes tortolotas, no por celos ni por otras zarandajas, sino simplemente por cuestión intereses. El teniente González puso fin a la disputa de este matrimonio a lo yankee citando a los interesados cónyuges, para que se presenten hoy ante el Comisario de turno, a liquidar sus cuentas.

Invenición de patente para pagar deudas Anoché a las 8 p. m. se presentó el señor Manuel Mosquera C. a la casa de Matías Franco, porque éste momentos antes lo había citado para cancelar un documento por valor de 126 sucres 80 centavos. Una vez que Mosquera en la casa de Franco, éste obligó a su acreedor a que cancelara el documento; el señor Mosquera inmediatamente lo hizo y Franco viendo cancelado el documento no lo quiso pagar y más bien pretendió quedarse con él y estropear al señor Mosquera.

Este en vista de lo que ocurría, llamó auxilio acudiendo la patrulla que estaba al mando del teniente Sánchez y este presenciando que no había recibido dinero alguno el señor Mosquera.

Aspirantes al casajo Ayer a las 4 p. m. en la Quinta de Pareja formaron un fenomenal escándalo Simón F. Bonilla y José Antonio Greca. El celador N° 81 que custodia el escandaló y logro aprehenderlos.

Otro a la fila Anoché a las 9 p. m. Francisco Gálvez en estado de embriaguez formó un escandaló y faltó de pa labras a la patrona de sus días en su habitación, calles de las Niñas y Santa Elena. El desgraciado Gálvez se encuentra hoy en el casajo.

Miscelánea Un Médico eminente había curado a un niño (de una enfermedad peligrosa), y la madre agradecida dirigió sus pasos hacia la casa del salvador niño.

Doctor.—le dijo ella, hay servicios que no pueden pagarse. Realmente, no sé cómo expresarle a Ud. mi gratitud; mas quisiera aceptar a título de bolsa bordada con mis propias manos.

—¡Ahora! le replicó el doctor muy friamente, la medicina no es un asunto trivial y nuestras visitas deben ser recompensadas sólo con dinero. Los pequeños presentes sirven sólo para agasajarnos, pero no para sostener a nuestras familias.

—¡Pero Doctor! —replicó la señora alarmada y algo herida, hable, diga lo que son sus honorarios.

—¡Doscientos pesos, repuso el Doctor. Entonces la señora abrió aquella misma bolsa que le ofrecía, sacó cinco billetes de \$100 cada uno, le dió dos al doctor y puso los tres restantes en la bolsa, se inclinó fraternalmente, y partió al lianerosela.

Siguen los nenos La calle del Morro y "Lluque", son el punto obligado de reunión de varios nenos, cuya distracción principal consiste en estar pateando con mulas en los portales de la casa del Sr. Coronel Rumba, provocar a los transeúntes y dirigir piporos a las familias del barrio. Hay que mandar a estos niños, así continúan pateando y atormentando, a los pedes de la Policía.

A eso paso la Empresa se queda sin mulas Ayer a las 9 a.m., el carro N° 35, de servicio en la línea del "Morro", dio un salto a una de las aceras, se cayó en un momento que había justo en la calle de "Bolivar".

BOTICA DEL MALECON DROGUERIA ECUATORIANA

MALECON NUM. 200

J. C. Muñoz y Co.

CABLE MUÑOZ
CASA DE CONFIANZA
VENTAS:
POR MAYOR Y MENOR

CORREOS:
APARTADO NUM. 176
TELÉFONOS:
COMPAÑIA INGLESA NUM. 364
COMPAÑIA NACIONAL....

Importación directa de los principales centros europeos y americanos.

Renovación constante del más selecto surtido. Especial esmero en la preparación de recetas.

Se garantiza la legitimidad de las sustancias y especialidades.

ACABA DE RECIBIR Y OFERCE A LOS MEJORES PRECIOS, ENTRE OTRAS ESPECIALIDADES:

Agua de Lithia medicinal,
Extracto de Malta, polvo,
Neuroline Prunier,
Jarabe de Fellows,
Asthma Cure,
Perfumería fina surtida,

"El Rey de los Tes."
Oxolichthina Billon,
Jarabe Rany, líquido,
" " concentrado,
Vino tónico Wintersmith.

GRAN FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR

"PROGRESO"

CALLE DE LA "INDUSTRIA" NUMERO 122
OFICINA CENTRAL.—Calle de Aguirre, primera cuadra
Teléfono a la fábrica, Núm. 128
" " a la oficina, " 117
Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica ó a la Oficina, donde serán debidamente atendidos.
Dirección telegráfica—"PROGRESO"—Guayaquil.
Octubre. 1—6m

Ganado gordo

Compra Francisco Parra D.—Dirección, calle de "Sucre" 2ª, cuadra, casa del Sr. O. Druet, [bajos].
Agentes:—En el Salitre, Emilio Parra; Eloy Yépez en el interior [Machachi] y Belisario Yépez en Colta.
Octubre 1—6 m.

Importante prevención

DE LA ACREREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS
EL PROGRESO.

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su reconocido nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción FABRICA A VAPOR "EL PROGRESO."

de las líneas y siembargo la Empresa no toma las medidas necesarias, para impedir que esos imitadores, dejemos apuntados. ¿Será o? quiere así deshacerse de las mías viejas?

Le hizo al quite por atrás En las primeras horas de la mañana, fue traído a esta ciudad Santiago Moreno, quien ha venido macheteado en la espalda, á consecuencia de un disgusto que tuvo con otro peón en el sitio "Limón".

Le quemó la comida sin gustarla A las 10 y 1/2 a.m. del día de ayer, el cargador N. Chica, sufrió graves quemaduras en momentos que bajaba un charol de comida, en el interior de la Plaza del Mercado.

El infeliz Chica fue atendido en la botica la "Marina".

Le gusta alimentarse Ayer fue remitido a la cárcel Antonio Puebla, por haberse sustraído varias gallinas del patio de la casa de Evangelina Aguirre, situada en la calle de "Paña".
A las 3 p. m. de ayer se le sacó una rueda á una carreta de basura, sufriendo por esta causa un fuerte golpe en la pierna derecha el basurero N. Paredes.

¡Que ohleño tan bromista! Ayer á las 6 p. m., pasó un caso muy curioso en la tienda de don José Quiñónes: Palermón Busio de nacionalidad chilena, entró a la tienda en referencia y después de haber apurado una copa de uisqui que había pedido, se dirigió á Quiñónes y le dijo: "¡Ud. si se me lleva esta queso?—refiriéndose a uno que estaba encima del mostrador, Quiñónes en respuesta le contestó: le daría á usted un garrotazo. Busio quistió en seguida el queso y se lo puso en el hombro y el pulpero creía que se trataba de una bromita; mas el sabido ratero emprendió la fuga con el queso, sin que se sepa hasta ahora de su paradero. Es fama que todavía el dueño, espera el regreso del queso, y dice á todos sus clientes: ¡que bromas tienen los niños!

Menor extralvado A las 6 y 1/2 p. m. del día de ayer, se extravió el menor Elías Salazar. Viste camisa blanca, pantalón azul á rayas blancas y anda descalzo.
La persona que sé informó en la casa de la señora Luisa Arpe v. de García, situada en las calles de "Daule" y "Aguirre", se halla acreedora á una gratificación.

Le tomaron el pulso á la enfermera En la madrugada de ayer, los discípulos de Caco dieron un golpe de mano á la habitación de la señora Victoria Crespo, situada en las calles de "Chanduy" y "Sucre" y le robaron una máquina de Singer, una manfa de burato, una tina y toda la roba que guardaba en una caja; lo robado asciende á más de doscientos sucres. El robo se efectuó aprovechando que la señora referida se hallaba asistiendo á una amiga, que se encuentra en enferma.

GACETILLA

Calendario (Año cristiano)
MARZO, Martes 21.—Santos Benito abad, Filemón y Domingo, misr.—San Benito fué desde niño muy inclinado al recogimiento y virtud; despreciaba las cosas de la tierra; teniendo siempre el corazón en el cielo.
Fué maestro de todas las virtudes y en fin, movió, tanto á la gente

